Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

CUADRO RESUMEN

1.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

H. U. de Jaén. Central Provincial de Compras de Jaén

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, como Órgano de Contratación, donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Jaén en las que se agrupan los centros asistenciales de la misma, facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegaciónexpresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 deenero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022

2.- REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (Nº DE EXPEDIENTE)

0001150/2023

3.- FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PLIEGO POR EL QUE SE RIGE

3.1.- Procedimento de adjudicación:

ABIERTO SUPER SIMPLIFICADO

3.2.- Identificación del Pliego C.A.P.:

SUMINISTRO GENERAL

4.3. Tramitación

ORDINARIA

4.- OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DESTINADA A LA AMPLIACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE CÓMPUTO Y ALMACENAMIENTO HIPERCONVERGENTE QUE SUSTENTAN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN UBICADOS EN EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PROVINCIAL DE JAÉN

CPV:

CPV
48800000-6 Sistemas y servidores de información

4.1.- Los bienes objeto de esta contratación podrán ser ofertados:

[]Por agrupaciones de lotes [x] Por la totalidad []Por lotes []Por lotes y agrupaciones de lotes

4.2.- JUSTIFICACIÓN NO DIVISIÓN DEL OBJETO EN LOTES:

El contrato consta únicamente de un lote

4.3.- En caso de que la misma empresa resulte adjudicataria de varios lotes/agrupaciones, se firmará un contrato por cada uno de los lotes/agrupaciones que se le adjudiquen:

[] Si [x] No

En caso de que la misma empresa resulte adjudicataria de varios lotes/agrupaciones, se firmará un único contrato por todos los lotes/agrupaciones que se le adjudiquen:

[] Si [x] No

4.4.- Necesidades administrativas a satisfacer e idoneidad del objeto:

Este contrato es necesario para ampliar la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente que sustenta los sistemas de información ubicados en el Centro de Procesamiento de Datos provincial de Jaén, de manera que se pueda continuar la ampliación de capacidad constante de infraestructura encargada de soportar los servicios TIC críticos que el SAS presta a sus profesionales y ciudadanos.

A tal efecto, el objeto, el contenido y procedimiento elegido, mediante el contrato proyectado, son los idóneos para su satisfacción.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

5.1.- Fecha de inicio de contrato: Desde su formalización

5.2.- Duración del contrato: 3 meses

5.3.- En su caso, plazos parciales para las sucesivas entregas:

6.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

6.1.- Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 58.080,00

% e Importe de IVA: 21

Valor estimado del contrato: 48.000,00 €

En su caso, importe modificaciones (IVA excl.):

6.2.- Distribución, en su caso, por Lotes/agrupaciones de lotes

6.3.- Resumen de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación del Presupuesto base de licitación:

Respecto a la estructura de costes en directos e indirectos, y sin que las cuantías cambien, se ha considerado el siguiente desglose:

Concepto % Total (IVA no incluido)
Costes directos (81,86%) 81,86 39.292,80 €
- Costes directos de personal (6,34%) 6,34 3.043,20 €
- Otros costes directos (75,52%) 75,52 36.249,60 €
Costes indirectos (14,49%) 14,49 6.955,20 €
- Costes indirectos de personal (9,5%) 9,5 4.560,00 €
- Otros costes indirectos (14,74%) 4,99 2.395,20 €
Beneficio industrial (3,65%) 3,65 1.752,00 €
Total 48.000,00 €

6.4.- Método utilizado para calcular el Valor máximo estimado: Ver Memoria Justificativa, Apartado 5.3. Resumen de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación de los precios de licitación. Adecuación a precios de mercado.

6.5.- Anualidades (si proceden):

Año	Importe
2024	58080.00

7.- PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

Apl. Presup.
6.0.6.00 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

8.1.- Criterios de adjudicación:

[]8.1.1.- Un solo criterio: PRECIO [x] 8.1.2.- Varios criterios

Nº Orden decreciente	Criterios	Evaluables automáticamente	Ponderación	Fórmula de eval. automática
VER ANEXO I CUADRO RESUMEN				

8.1.3.- BONIFICACIONES/ mejoras:

[] Si [x] No

En caso afirmativo detallar:

8.1.4.- Parámetros que permiten apreciar, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de inclusión de valores anormales

8.1.5.- Unidad Técnica designada para recibir, custodiar y valorar las ofertas:

9.- LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O BIENES

Hospital Universitario de Jaén

10.- RÉGIMEN DE PAGO

10.1.- El Servicio Andaluz de Salud tendrá la obligación de abonar el precio dentro del plazo previsto en el artículo 198.4 del LCSP. El plazo comenzará a partir de la aprobación de los documentos que acrediten la

conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados, aprobación que la Administración llevará a cabo dentro de los treinta días siguientes a la entrega efectiva de los bienes entregados.

10.2. Pago mediante entrega de otros bienes: No procede

10.3.- Identificación del órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública:
Intervención Provincial del SAS

Dirección registro de facturas:
Hospital Universitario de Jaén.
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén.

Destinatario de las facturas:
Central Provincial de Compras de Jaén

CODIFICACIÓN DIR 3 del órgano administrativo implicado en la gestión de facturas:

SECCIÓN	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA	ÓRGANO GESTOR	OFICINA CONTABLE
1331	6030	GE0000264 PLS del SAS en la provincia de Jaén	GE0000264 PLS del SAS en la provincia de Jaén	A01004456 Intervención General de la Junta de Andalucía

11.- DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE OTRAS CIRCUNSTANCIAS NO INCLUIDAS EN EL DEUC.

11.1.- En caso de tratarse de productos correspondientes a Códigos del Catálogo SAS para cuya adquisición se haya declarado la obligatoriedad de disponer del CIP, Declaración Responsable de que dispone del CIP de los bienes objeto de la contratación:

Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario:
[x] Si [] No

11.2.- OTROS DOCUMENTOS referentes a autorizaciones o habilitaciones profesionales y otros requisitos que resulten necesarios para actuar en el sector de su actividad, debido al contenido o naturaleza del contrato,
con indicación de cuáles son dichos documentos y las causas o fundamento de su exigencia:

12.- PENALIDADES

12.1.- Régimen de penalidades distinto al establecido con carácter general para el caso de demora: No procede

12.2.- Penalidades por ejecución defectuosa. SUPUESTOS:

Penalidad (cuantía con el límite del 10% presupuesto del contrato):

13.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Además de las recogidas en la cláusula 9.1.10 del presente pliego, se establecen las siguientes condiciones especiales: De acuerdo con el artículo 202.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en base a lo especificado en la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo, de 26 de febrero de 2014, se establece las siguientes condiciones especiales de ejecución: • La persona adjudicataria quedará obligada, durante la ejecución del contrato, a la publicación, a través de medios telemáticos, de todos los documentos y entregables derivados de la prestación del suministro, como pueden ser las instrucciones de uso que documenten los procedimientos de instalación y configuración del suministro, sus funcionalidades, el manual de buenas prácticas, etc., con el objetivo de mejorar valores medioambientales mediante la entrega electrónica de documentos, con el consiguiente ahorro de papel, la eliminación de envases, plásticos, etc., así como la reducción de emisiones de CO2. Esta condición está directamente relacionada con el objeto del contrato, pues persigue el mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del mismo, dado que, durante ésta, y tal y como establece la propia ejecución, se generarán documentos que no deberán ser entregados en formato papel, ya que las herramientas digitales en las que se alberga la información de documentos en formato digital indexa todos los términos relevantes, lo que facilita la búsqueda de información a la vez que evita la impresión y entrega de papel, lo que supondría un perjuicio claro al medioambiente.

Penalidades por incumplimiento

[x] Si [] No

Indicar penalidad: En caso de no cumplimiento de estas condiciones especiales de ejecución, se impondrá una penalidad del 5 por ciento del precio del contrato del lote en cuestión, IVA incluido. La misma se considera que es proporcionada, pues el sobrecoste en esfuerzo del equipo técnico provocado por la búsqueda de información o detalles técnicos con la entrega de papel se ha estimado en un 5%.

Carácter de obligaciones esenciales:

[] Si [x] No

14.- PLAZO DE GARANTÍA

14.1.- Procede definir Plazo de Garantía:

[x] Si [] No

14.2.- En caso afirmativo, indicar plazo de garantía y momento de inicio del cómputo: El periodo de garantía será de 5 años para todos y cada uno de los elementos suministrados, tal y como se indica en el apartado 4 GARANTÍA Y SOPORTE del PPT

14.3.- En caso negativo, indicar motivos:

15. PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (MÁXIMO DEL 20%):

[] Si [x] No

En caso afirmativo, indicar supuestos, condiciones en que podrá hacerse uso de la modificación, alcance, límites, procedimiento a seguir y porcentaje del contrato al que afecta.

Supuestos:

Condiciones:

Alcance y límites:

Procedimiento:

El establecido en la cláusula 9.6 del PCAP, para las modificaciones previstas

Porcentaje máximo:

15.1.- Se admite la posibilidad de sustitución del contratista y cesión del contrato en los términos previstos en los artículos 98 y 214 de la LCSP:

Sustitución del contratista principal:

[x] Si [] No

Cesión del contrato:

[x] Si [] No

Otros supuestos o requisitos específicos:

16. PERSONA DE CONTACTO PARA CONSULTAS RELACIONADAS CON EL EXPEDIENTE Y CUESTIONES VARIAS:

Nombre: Francisco Manuel Castilla: franciscom.castilla.sspa@juntadeandalucia.es

Teléfono: 953 00 80 54

Fax:

17. DIRECCIÓN ELECTRÓNICA

17.- Dirección electrónica habilitada del órgano de contratación, a efectos de presentación de las proposiciones: SIREC-Portal de Licitación Electrónica

En cuyo caso, los licitadores deberán contar con firma electrónica reconocida o cualificada y avanzada, basados en certificados electrónicos cualificados de firma electrónica.

La documentación se presentará en el Registro General del órgano de contratación, sito en: SIREC-Portal de Licitación Electrónica